ZONA 3

(25 millas – Antigua categoría de navegación C). Hasta Ibiza.

(RD 339/2021)

- BALSA SALVAVIDAS PARA EL 100% DE LAS PERSONAS A BORDO. ISO 9650 O EQUIVALENTE HOMOLOGADA POR DGMM CON PAQUETE DE EMERGENCIA TIPO B SOLAS.
- INSTALACIÓN RADIOELÉCTRICA DE VHF HOMOLOGACIÓN 54… ó 51…
- UNA RADIOBALIZA DE 406 MHz, DE ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA Y MANUAL (HOMOLOGACIÓN 65…) O ÚNICAMENTE MANUAL (HOMOLOGACIÓN 62…).
- CHALECOS SALVAVIDAS 150 NW CON **LUZ** POR PERSONA A BORDO. Y CHALECOS SALVAVIDAS PARA TODOS LOS NIÑOS Y BEBÉS A BORDO. SI ES CHALECO INFLABLE DEBERÁ SER REVISADO.
- 1 ARO SALVAVIDAS, CON LUZ Y RABIZA
- 6 COHETES CON LUZ ROJA Y PARACAÍDAS
- 6 BENGALAS DE MANO
- 1 SEÑALES FUMÍGENAS FLOTANTES
- BOCINA DE NIEBLA A PRESIÓN MANUAL O ACCIONADA POR GAS EN RECIPIENTE A PRESIÓN. SI ES A GAS, SE DISPONDRA DE UNA MEMBRANA Y UN RECIPIENTE DE GAS COMO RESPETOS.
- 1 CAMPANA DE MÍNIMO 200 MM DE DIÁMETRO(OBLIGATORIA EN EMBARCACIÓN MAYOR O IGUAL A 20 METROS).
- LÍNEA DE FONDEO. OBLIGADO COMO MÍNIMO 5 VECES LA ESLORA, COMO MÍNIMO LA LONGITUD DE LA CADENA SERÁ UNA ESLORA.
- 1 COMPÁS DE GOBIERNO
- 1 PRISMÁTICOS
- CARTAS NÁUTICAS DE LOS MARES POR LOS QUE NAVEGUE Y ÚTILES PARA SU USO (COMPÁS DE PUNTAS, TRANSPORTADOR, REGLA DE 40 CM)
- PUBLICACIONES NÁUTICAS:
  - DERROTERO Y EL LIBRO DE FAROS Y SEÑALES DE NIEBLA, ACTUALIZADOS DE LA ZONA EN QUE NAVEGUE.
  - ANUARIO DE MAREAS DEL AÑO EN CURSO, EXCEPTO EN EL MEDITERRÁNEO.
  - LIBRO DE RADIOSEÑALES ACTUALIZADO
- PABELLÓN NACIONAL
- 1 LINTERNA ESTANCA CON JUEGO DE PILAS DE RESPETO
- REFLECTOR DE RADAR (SÓLO SI EL CASCO NO ES METÁLICO)
- CÓDIGO DE SEÑALES
- 1 BICHERO

- INFLADOR (**SÓLO** EN EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS)
- JUEGO REPARACIÓN DE PINCHAZOS (**SÓLO** EN EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS)
- BOTIQUÍN TIPO BALSA DE SALVAMENTO Y GUÍ SANITARIA A BORDO.
- EXTINTORES PORTÁTILES:
  - EMBARCACIONES SIN MARCADO CE: EXTINTORES PORTÁTILES EN FUNCIÓN DE LA ESLORA Y POTENCIA INSTALADA. PESO MÍNIMO EXTINTORES: 2KG. DE POLVO SECO O EQUIVALENTE. EFICACIA MÍNIMA: 34B.
  - EMBARCACIONES CON MARCADO CE: EXTINTORES PORTÁTILES DEFINIDOS POR EL FABRICANTE EN EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE LA EMBARCACIÓN.
  - EN EMBARCACIONES DE RECREO CON FINES COMERCIALES Y ESLORA MAYOR O IGUAL A 10 METROS, SE LLEVARÁ UN EXTINTOR ADICIONAL.
- DETECTOR DE GAS COCINA (SI DISPONEN DE INSTALACIONES DE GAS COMBUSTIBLE)
- 2 BALDES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 LITROS.
- 2 BOMBAS DE ACHIQUE (UNA MANUAL Y OTRA ACCIONADA CON CUALQUIER FUENTE DE ENERGÍA).EN VELEROS AL MENOS UNA BOMBA SERÁ MANUAL Y FIJA OPERABLE DESDE LA BAÑERA.